

**1.- Ha hecho referencia a mujeres con problemas y mujeres sin problemas. Las mujeres con diversidad no tenemos problemas, es el entorno el que nos discapacita y genera los problemas. Gracias.**

Estoy de acuerdo con esta afirmación. El término "mujeres con problemas y mujeres sin problemas" aparece en mi ponencia cuando daba los datos de la tasa de actividad y tasa de paro en la CAPV entre las mujeres con 16 y 64 años. Esta tabla, y por ende los términos antes citados, salen literalmente de la Estadística de Demanda de Servicios Sociales, necesidades sociales 2006 del Dpto. de justicia, empleo y seguridad social del Gobierno Vasco. En el momento de mi presentación de esta tabla, ya mencioné la particularidad de citar "mujeres con problemas y mujeres sin problemas" y que entendía que podía deberse a mujeres con o sin problemas de movilidad, de comunicación...

**2.- ¿Profundizar más y más en la discriminación por sexo no resulta una cuerda sin fin que autogenera más discriminación? ¿No será mejor profundizar más en la persona?**

Estoy de acuerdo en la necesidad de dar más importancia a la persona, y así lo he hecho saber a lo largo de mi intervención: hay que tener en cuenta las necesidades de las mujeres teniendo en cuenta que son diferentes a las necesidades de los hombres dada la histórica sobreprotección que ha recaído sobre ellas y que las ha limitado a lo largo de los años en su acceso y participación en igualdad de oportunidades que el resto de mujeres y que sus compañeros con discapacidad. Sin embargo, no estoy de acuerdo en que profundizar en la discriminación por razón de género, y no por razón de sexo (son los roles sociales, actitudes y aptitudes impuestas por pertenecer a uno u otro sexo, los que nos construye como personas, es decir en función de si somos mujeres u hombres se nos presuponen papeles en la sociedad, comportamientos y sentimientos que nos hace diferentes y que hace que no tengamos las mismas oportunidades) genere más discriminación. La lucha por la igualdad de mujeres y hombres, por la eliminación de todas las formas de discriminación que sufrimos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres (a causa de los roles que se nos han impuesto por serlo), es comparable con la lucha de las personas con discapacidad para que se hagan efectivos los derechos que tienen como personas.

Como en el movimiento de la discapacidad, en todos los movimientos donde se lucha por una igualdad de derechos, habrá lucha y reivindicación hasta que se logre esa igualdad.

Es necesario hablar de la realidad, en este caso de la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad (por ser mujeres y por ser personas con discapacidad), hacerla visible: lo que no se ve no existe. Hay que visibilizar la realidad: la discriminación de las personas con discapacidad para participar en igualdad de oportunidades en la sociedad, y la discriminación a la que están sometidas las mujeres con discapacidad porque además de la falta de derechos por ser personas con discapacidad se les suma la falta de derechos por ser mujeres.

En respuesta a la pregunta diré que no, profundizar más en la doble

discriminación de las mujeres con discapacidad no sólo no genera más discriminación, sino que ayuda a hacer visible una realidad en aras a luchar para solucionarla. Igual que en el movimiento de la discapacidad: la lucha por nuestros derechos como personas parará cuando los hayamos logrado.